

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AERO
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2026
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	77.84 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Grupo Aeroméxico informa las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2026

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026. Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico") (BMV & NYSE: AERO), informa que la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2026 en la Ciudad de México, aprobó las resoluciones que a continuación se resumen:

Asamblea General Anual Ordinaria  
Resumen de Acuerdos

1. Se tuvieron por presentados y aprobados en todos sus términos los siguientes informes y opiniones sobre el ejercicio social 2025:
  - i. Informe del Director General al Consejo de Administración, acompañado por el dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, así como la opinión de dicho Consejo sobre el contenido de dicho informe.
  - ii. Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
  - iii. Informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración.
  - iv. Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias sobre sus actividades durante el ejercicio 2025.
2. Se aprobó el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
3. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados y dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.
4. Se acordó, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración y toda vez que los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 reflejan una utilidad neta, acreditar dicha utilidad neta a la cuenta de resultados acumulados, en tanto que los saldos de la reserva legal

FECHA: 30/04/2026

de la Sociedad y la reserva para adquisición de acciones propias, según corresponda, se mantienen tal como están reflejadas en los referidos estados financieros.

5. Se tuvo por rendido el reporte relativo a la situación de la adquisición de acciones propias de la Sociedad. De dicho reporte se desprende que el programa de adquisición de acciones propias está suspendido y sólo se reanudará en caso de que así lo determine el Consejo de Administración, respecto a lo cual se informaría, en su caso, a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.

6. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025, así como por los meses de enero a abril del 2026, y se aprobó liberar a los miembros del Consejo, así como al secretario y prosecretario, no miembros, del mismo, de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos a la fecha de la Asamblea.

7. Se aprobó la designación de Myriam Guadalupe de la Vega Arizpe como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de la propuesta formal para su designación realizada por los inversionistas mexicanos, con efectos a partir de la fecha de la Asamblea.

8. Se acordó que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

#### Consejeros Propietarios

Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo  
Andrés Borrego y Marrón  
Peter W. Carter  
Andrés Conesa Labastida  
Antonio Cosío Pando  
Luis Fernando Gerardo de la Calle Pardo  
Myriam Guadalupe de la Vega Arizpe  
Valentín Diez Morodo  
Jorge Esteve Recolons  
Bogdan Ignashchenko  
Donald Lee Moak  
Antoine George Munfakh  
Eduardo Tricio Haro  
Jorge Andrés Vilches Martínez  
Michael J. Wartell

9. Se hizo constar que Donald Lee Moak, Jorge Andrés Vilches Martínez, Michael J. Wartell, Luis de la Calle Pardo, Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo y Myriam Guadalupe de la Vega Arizpe, tienen el carácter de consejeros independientes.

10. Se ratificó como presidente del Consejo de Administración a Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo. Se ratificó a Ernesto Gómez Pombo como secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, así como a Daniel Martínez Martínez como prosecretario no-miembro de dicho órgano colegiado.

11. Se ratificó a Andrés Conesa Labastida como Director General de la Sociedad, a Ricardo Javier Sánchez Baker como Director de Finanzas y Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, y se acordó el nombramiento y ratificación de los miembros de los Comités de la Sociedad, los cuales quedaron conformados como sigue:

i. Comité Ejecutivo: Eduardo Tricio Haro (presidente), Peter W. Carter, Antoine George Munfakh, Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo, Andrés Conesa Labastida y Michael J. Wartell.

ii. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: Luis de la Calle Pardo (presidente), Donald Lee Moak, Jorge Andrés Vilches Martínez y Myriam Guadalupe de la Vega Arizpe.

FECHA: 30/04/2026

---

iii. Comité de Seguridad: Donald Lee Moak (presidente), Jorge Andrés Vilches Martínez, Jorge Esteve Recolons, Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo y Andrés Conesa Labastida.

iv. Comité de Nominaciones y Compensaciones: Antonio Cosío Pando (presidente), Peter W. Carter, Antoine George Munfakh, Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo, Michael J. Wartell y Myriam Guadalupe de la Vega Arizpe.

12. Se aprobó dar una remuneración conforme a lo siguiente:

(a) Emolumentos para miembros no independientes, con excepción de Peter W. Carter, Antoine George Munfakh, Bogdan Ignaschenko, Andrés Borrego y Marrón y Andrés Conesa Labastida, quienes expresamente renuncian a dicho emolumento, dar una remuneración por la cantidad equivalente a una moneda de las llamadas "Centenario", por cada sesión (ordinaria) del Consejo de Administración y cada sesión (ordinaria) del Comité auxiliar al que pertenezcan y a la que asistan, en su carácter de emolumentos, delegando al Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse; y

(b) Emolumento Anual para miembros independientes: (i) la cantidad anual de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), en efectivo, dividido en cuatro parcialidades iguales de US\$25,000.00 (veinticinco mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) cada una, cuyos montos serán pagaderos al inicio de cada trimestre del ejercicio social correspondiente; y (ii) la cantidad anual de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), pero en su equivalente en acciones representativas del capital de la Sociedad considerando su valor contable o, en su caso, de resultar aplicable, su valor por acción determinado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones, monto anual que será pagadero, en acciones, durante el mes de febrero de cada ejercicio social; en el entendido que se delega en el Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de dicha compensación anual y cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse.

13. Se aprobó y ratificó que el Comité de Nominaciones y Compensaciones determine los emolumentos del presidente del Consejo de Administración, así como los de los presidentes y miembros de los Comités de la Sociedad; así como el pago de cualesquiera otros honorarios, gastos y otras remuneraciones que se requieran o sean convenientes, de los presidentes y miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad.

14. Se designaron delegados especiales de la Asamblea a Ernesto Gómez Pombo, Daniel Martínez Martínez, Cristina Toledo Guerrero, Alejandro Sainz Orantes, Santiago Alessio Robles Seguí, Bárbara Macías Ávila y Diego Aracen Irabien.

Acerca de Grupo Aeroméxico

Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 25 años y ofrece conectividad en más de 145 países, a través de las 18 aerolíneas socias.

[www.aeromexico.com](http://www.aeromexico.com)    [www.skyteam.com](http://www.skyteam.com)

- Fin -